



UE Declaración de conformidad / Declaración de incorporación

La compañía DREHMO GmbH, como fabricante, declara en el presente documento que los actuadores electromecánicos DREHMO® y los componentes de las siguientes series:

Standard

D(R) 30 Ex - D(R) 2000 Ex

DP(R) 75 Ex - DP(R) 1800 Ex

Cumplen con las especificaciones fundamentales de: Directiva de Explosiones (2014/34/UE), Directiva de Compatibilidad Electromagnética (2014/30/UE), Directiva de Baja Tensión (2014/35/UE) y Directiva de Maquinaria (2006/42/EC).

UE Declaración de conformidad de acuerdo con la Directiva del Consejo a la aproximación de las legislaciones de Estados Miembros en relación de la Directiva de Explosiones (2014/34/UE), la Directiva de Compatibilidad Electromagnética (2014/30/UE) y la Directiva de Baja Tensión (2014/35/UE)

Denominación del cuerpo:	TÜV SÜD Product Service GmbH - Zertifizierstelle -
Número de indentificación:	0123
Dirección:	TÜV SÜD Ridlerstraße 65; 80339 München
Número de certificado:	TPS 23 ATEX Q 078524 0008
Certificados de pruebas:	PTB 15 ATEX 1014 X

Los estándares armonizados que se han aplicado según las condiciones especificadas por las directivas son los siguientes:

Directiva de Protección de Explosiones (2014/34/UE)	
EN IEC 60079-0:2018	EN 60079-1:2014
EN IEC 60079-7:2015/A1:2018	EN 60079-11:2012
EN ISO 80079-36:2016	EN ISO 80079-37:2016
EN 1127-1:2019	

Directiva de Compatibilidad Electromagnética (2014/30/UE)	
EN 61000-6-2:2005/AC:2005	EN 61000-6-4: 2007/A1:2011

Directiva de Baja Tensión (2014/35/UE)	
EN 61010-1:2010/A1:2019	EN 60034-1:2010/AC:2010

Declaración de incorporación según condiciones de ED Directiva de Maquinaria (2006/42/EC) Apéndice II B

Los estándares armonizados que se han aplicado según las condiciones de la Directiva de Maquinaria (2006/42/EC) son los siguientes:

EN ISO 12100:2010

Los actuadores DREHMO® está previsto instalarlos sobre válvulas. La puesta en marcha solo se debe realizar si se está seguro que la maquina completa en la cual se va a instalar el actuador DREHMO® cumple con las regulaciones de la EC Directiva de Maquinaria (2006/42/EC). Cumplimos con los siguientes requisitos básicos de la Directiva de Maquinaria (2006/42/EG): Apéndice I 1.1.2, 1.1.3, 1.1.5, 1.2.1, 1.2.6, 1.3.1, 1.3.7, 1.5.1, 1.6.3, 1.7.1, 1.7.3, 1.7.4

El fabricante está obligado a presentar electrónicamente los documentos en caso de una maquina incompleta si de las autoridades nacionales lo requieren. Deben cumplirse los documentos técnicos pertenecientes a la maquina en relación al apéndice VII parte B

Persona responsable de la documentación:
Dr.Rüdiger Stenzel, Zum Eichstruck 10, 57482 Wenden/Germany

Wenden, 2023-10-19


K. Ewald, General Manager